



Unidad de Planeación
Minero Energética

SOPORTE TÉCNICO DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS DE PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS, MINERALES DE HIERRO, MINERALES METÁLICOS Y CONCENTRADOS POLIMETÁLICOS MINERALES METALICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS II TRIMESTRE DE 2025.

Que la Agencia Nacional de Minería, mediante Resolución No. 0848 del 24 de diciembre de 2013 *“Por la cual se establecen los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación de regalías y compensaciones por la explotación de piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y polimetálicos”*, estableció las metodologías para la fijación del precio base de las piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y polimetálicos.

CRITERIOS Y CONDICIONES

1. Periodicidad en la determinación de precios. La frecuencia para la expedición de precios corresponde al trimestre calendario, es decir, cuatro (4) resoluciones de precios al año, las cuales deben señalar el período de aplicación con las respectivas fecha inicial y final del trimestre durante el cual rige la resolución.

Para los minerales en los que no hay posibilidad de establecer periódicamente el precio, éste se actualizará con base en el Índice de Precios al Productor – IPP, cuando el destino sea el consumo intermedio (para transformación) y el Índice de Precios al Consumidor – IPC, cuando el uso del mineral tenga una incidencia directa en el consumo final.

Para efectos de la publicidad de las resoluciones, la UPME deberá publicarlas en el diario oficial, y para efectos informativos, deberá incorporarlas, en un lugar visible al acceso principal de su página web.

2. Conversiones. Para todas las conversiones de precios en dólares americanos a pesos corrientes, se deberá tomar el promedio simple de los días calendario de la Tasa Representativa del Mercado – TRM del período observado.

2. METODOLOGÍAS PARA ESTABLECER EL PRECIO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES

Las regalías de los minerales cuyo precio se establece mediante la presente resolución, deberán cancelarse para el mineral principal y para los secundarios.

2.1 PRECIOS DE LAS PIEDRAS Y METALES PRECIOSOS, MINERALES DE HIERRO, MINERALES METÁLICOS Y POLIMETÁLICOS: A efectos de establecer los precios base de la liquidación de regalías y compensaciones de las piedras y metales preciosos,

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

minerales de hierro, minerales metálicos y polimetálicos, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

2.1.1. El precio para la liquidación de regalías de las esmeraldas y demás piedras preciosas y semipreciosas de producción nacional es el declarado por el exportador, conforme a la factura determinada en pesos, para todas las subpartidas arancelarias, en cualquiera de sus presentaciones, sin descuentos adicionales.

2.1.2. El Banco de la República certificará los precios internacionales de los metales preciosos, conforme a lo establecido en el parágrafo 9 de la ley 756 de 2002, el artículo 152 de la ley 488 de 1998, la resolución ANM 848 de 2013, en concordancia con los fallos de la Honorable Corte Constitucional C-987 de 1999 y la C-489 de 2023.

La información de los precios de los metales preciosos, para la liquidación y el pago de regalías estará disponible para consulta a través de un enlace (link) en la página del Sistema de Información Minero Colombiano - SIMCO, en cumplimiento de lo indicado por el Banco de la República y la Agencia Nacional de Minería.

2.1.3. Dependiendo de la información disponible, la oferta de mineral y la comercialización de los minerales de hierro y los demás minerales metálicos, para la fijación de precios, la UPME determinará la pertinencia en la utilización de una sola o la combinación de varias de las siguientes metodologías:

i. El promedio del precio de venta internacional publicado por el London Metal Exchange Bulletin o la publicación seleccionada por la UPME, como indicador internacional del precio del mineral del trimestre inmediatamente anterior, con un descuento del veinte por ciento (20%). En el evento de que disponga de estudios sobre costos de transporte, fletes, manejo y portuarios para el mineral de exportación, la UPME podrá aplicar un descuento menor al veinte por ciento (20%).

ii. La sumatoria de los costos de producción por unidad del mineral en Colombia, de acuerdo con la información que suministre(n) el(los) titular(es) minero(s) que se encuentren en etapa de explotación para el mismo mineral.

iii. Mediante un sondeo del mercado interno del mineral, cuando se tenga disponible información de alguna fuente recomendada por un estudio base, del precio de compraventa al consumidor final del mineral extraído en el territorio nacional.

3. Resultados propuesta precios base de Minerales Metálicos según resolución No. 848 del 24 de diciembre de 2013 emitida por la A.N.M.

Periodo de considerado 01-12-2024 hasta el 28-02-2025.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

GRUPO	PRODUCTO	Unidad de Medida	Precio base Propuesta \$
MINERAL DE HIERRO	Mineral de Hierro	Ton.	62.875,17
METALES NO FERROSOS	Mineral de Cobre	Kg	31.061,27
	Mineral de Magnesio (Magnesita)	Ton.	244.350,88
	Mineral de Manganeso	Ton.	353.348,62
	Minerales de Titanio y sus concentrados (rutilo similares)	Kg	5.552,42
	Minerales de Plomo y sus concentrados	Kg	6.696,54
	Minerales de Zinc y sus concentrados	Kg	9.887,78
METALES NO FERROSOS	Minerales de Estaño y sus concentrados	Kg	103.053,33
	Minerales de Cromo y sus concentrados	Kg	745,87
	Minerales de Cobalto y sus concentrados	Kg	78.757,16
	Minerales de Volframio (Tungsteno) y sus concentrados	Kg	151.410,08
	Minerales de Molibdeno y sus concentrados	Kg	91.794,11
	Minerales de Niobio, Tantalio, Vanadio o Circonio y sus concentrados	Kg	601.010,85

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

	Minerales de Antimonio y sus concentrados	Kg	151.168,20
--	---	----	------------

Fuente: cálculos UPME

Según la información con la que dispone UPME y acorde a lo establecido en la Resolución No. 848 de 24 de diciembre de 2013 de la ANM, para los minerales metálicos se utiliza la metodología **“El promedio del precio de venta internacional publicado por el London Metal Exchange Bulletin o la publicación seleccionada por la UPME, como indicador internacional del precio del mineral del trimestre inmediatamente anterior, con un descuento del veinte por ciento (20%). En el evento de que disponga de estudios sobre costos de transporte, fletes, manejo y portuarios para el mineral de exportación, la UPME podrá aplicar un descuento menor al veinte por ciento (20%)”**.

En caso de que no se tenga información de algunos de los metales en la publicación que seleccione la UPME, la mencionada Resolución establece lo siguiente: **“Para los minerales en los que no hay posibilidad de establecer periódicamente el precio, éste se actualizará con base en el Índice de Precios al Productor – IPP, cuando el destino sea el consumo intermedio (para transformación) y el Índice de Precios al Consumidor – IPC, cuando el uso del mineral tenga una incidencia directa en el consumo final.”**

Teniendo en cuenta estos criterios el precio base para liquidación de regalías de los minerales metálicos se fija de la siguiente forma:

3.1 Mineral de Hierro. (IPP)

El precio base de Mineral de hierro aumentó respecto al precio base de la resolución del I Trimestre de 2025, asociado a un mayor valor en el Índice de Precios al Productor IPP de 0,038%

De esta forma la información establece el siguiente precios base para Mineral de Hierro así:

El precio base de Mineral de Hierro es de \$/t 62.875,17

Precio base Mineral de Hierro I trimestre de 2025 \$/t.	IPP Dic 2024 a Feb 2025	Precio base Mineral de Hierro II trimestre de 2025 \$/t.	Variación Trimestres I 2025 y II 2025
	Consumo intermedio		
62.851,35	0,038%	62.875,17	0,038%

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

3.2 Metales No Ferrosos

3.2.1 Mineral de Cobre. (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el diciembre de 2024, enero y febrero de 2025:

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	8.919,15
ENERO 2025	8.977,21
FEBRERO 2025	9.328,65
Promedio Precios bajos y altos	9.075,00
Promedio precio trimestre	9.075,00

Fuente: Fastmarkets - Metal Bulletin - LME, cálculos UPME.

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la Ley 756 de 2002 el precio base para mineral de cobre del II trimestre de 2025 es:

Precio Cobre Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
9.075,00	7.260,00	4.278,41	31.061.268,82	31.061,27

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin - LME, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Cobre %	-2,30%
Variación trimestral Precio Cobre en Pesos %	-2,37%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

Fuente. Cálculos UPME

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

El precio base del cobre disminuyó un 2,3% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I Trimestre de 2025, soportado por la apreciación de la TRM en un 0.07% y una disminución de los precios internacionales con fuente Fast Markets respecto al periodo considerado en la resolución anterior .

3.2.2 Mineral de Magnesio. (IPP)

Precio base Mineral de Magnesio. I trimestre de 2025 \$/t.	IPP Dic 2024 a Feb 2025	Precio base Mineral de Magnesio. II trimestre de 2025 \$/t.	Variación Trimestres I 2025 y II 2025
	Consumo intermedio		
244.258,31	0,038%	244.350,88	0,038%

Fuente: DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de magnesio (magnesita) aumentó respecto al precio base de la resolución del I Trimestre de 2025, debido al aumento del Índice de Precios al Productor para Consumo Intermedio del 0,038% para el periodo de diciembre 2024 a febrero del 2025.

3.2.3 Mineral de Manganeseo. (IPP)

Precio base Mineral de Manganeseo. I trimestre de 2025 \$/t.	IPP Dic 2024 a Feb 2025	Precio base Mineral de Manganeseo. II trimestre de 2025 \$/t.	Variación Trimestres I 2025 y II 2025
	Consumo intermedio		
353.214,76	0,038%	353.348,62	0,038%

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Fuente: DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de manganeso aumentó respecto al precio base de la resolución del I trimestre de 2025, debido a un mayor valor del Índice de Precios al Productor para Consumo Intermedio del 0,038% para el periodo de diciembre 2024, enero y febrero 2025.

3.2.4 Titanio. (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	1700
ENERO 2025	1666,66
FEBRERO 2025	1500
Promedio Precios bajos y altos	1.622,22
Promedio precio trimestre	1.622,22

Fuente: Fast Market - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la Ley 756 de 2002 el precio base para mineral de titanio del II trimestre de 2025 es:

Precio Titanio Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
1.622,22	1.297,78	4.278,41	5.552.417,96	5.552,42

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Variaciones Trimestrales

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Variación trimestral precio LME Titanio	-8,18%
Variación trimestral Precio Titanio	-8,24%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

El precio base de titanio disminuyó en 8,24% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I trimestre de 2025, debido al aumento de la TRM, pese a una pequeña disminución en el precio internacional con fuente Fast market del 8,18%, adicional a la apreciación del peso del 0,07%.

3.2.5 Plomo. (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	1993,53
ENERO 2025	1921,22
FEBRERO 2025	1954,73
Promedio Precios bajos y altos	1.956,49
Promedio precio trimestre	1.956,49

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.:

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la Ley 756 de 2002 el precio base para mineral de plomo del II trimestre de 2025 es:

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Precio Plomo Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
1.956,49	1.565,19	4.278,41	6.696.544,69	6.696,54

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Plomo %	-2,66%
Variación trimestral Precio Plomo %	-2,72%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

El precio base de plomo disminuyó un 2,72% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I Trimestre de 2025, soportado por la apreciación de la TRM en un 0.07% y una disminución de los precios internacionales con fuente Fast Markets respecto al periodo considerado en la resolución anterior .

3.2.6 Zinc. (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	3042,53

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

ENERO 2025	2824,82
FEBRERO 2025	2799,23
Promedio Precios bajos y altos	2.888,86
Promedio precio trimestre	2.888,86

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la Ley 756 de 2002 el precio base para mineral de zinc del II trimestre de 2025 es:

Precio Zinc Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
2.888,86	2.311,09	4.278,41	9.887.782,27	9.887,78

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME.

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Zinc %	-3,07%
Variación trimestral Precio Zinc %	-3,14%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

El precio base de zinc disminuyó un 3,14% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I Trimestre de 2025, soportado por la apreciación de la TRM en un 0.07% y una disminución de los precios internacionales con fuente Fast Markets respecto al periodo considerado en la resolución anterior

3.2.7 Estaño. (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	28.861,25
ENERO 2025	29.603,86
FEBRERO 2025	31.860,50
Promedio Precios bajos y altos	30.108,54
Promedio precio trimestre	30.108,54

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la Ley 756 de 2002 el precio base para mineral de estaño del II trimestre de 2025 es:

Precio Estaño Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
30.108,54	24.086,83	4.278,41	103.053.33 4,16	103.053,33

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Estaño %	-3,48%
Variación trimestral Precio Estaño %	-3,54%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

El precio base de estaño disminuyó un 3,54% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I Trimestre de 2025, soportado por la apreciación de la TRM en un 0.07% y una disminución de los precios internacionales con fuente Fast Markets respecto al periodo considerado en la resolución anterior

3.2.8 Cromo. (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	216,00
ENERO 2025	203,00
FEBRERO 2025	234,75
Promedio Precios bajos y altos	217,92
Promedio precio trimestre	217,92

Fuente: DANE, cálculos UPME

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la Ley 756 de 2002 el precio base para mineral de cromo del II trimestre de 2025 es:

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Precio Cromo Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
217,92	174,33	4.278,41	745.869,50	745,87

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Cromo %	-21,04%
Variación trimestral Precio Cromo %	-21,10%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

El precio base de estaño disminuyó un 21,10% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I Trimestre de 2025, soportado por la apreciación de la TRM en un 0.07% y una disminución de los precios internacionales con fuente Fast Markets respecto al periodo considerado en la resolución anterior

3.2.9 Cobalto.(Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	24.050,00
ENERO 2025	23.630,91

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

FEBRERO 2025	21.349,25
Promedio Precios bajos y altos	23.010,05
Promedio precio trimestre	23.010,05

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la Ley 756 de 2002 el precio base para mineral de cobalto del II trimestre de 2025 es:

Precio Cobalto Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
23.010,05	18.408,04	4.278,41	78.757.15 5,87	78.757,16

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Cobalto %	-3,93%
Variación trimestral Precio Cobalto %	-3,99%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

El precio base de cobalto disminuyó un 3,99% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I Trimestre de 2025, soportado por la apreciación de la TRM en un 0.07% y

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

una disminución de los precios internacionales con fuente Fast Markets respecto al periodo considerado en la resolución anterior

3.2.10 Tungsteno. (Publicación Fastmarket – Metal Bulletin - LME) para el periodo de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	43,57
ENERO 2025	43,99
FEBRERO 2025	45,15
Promedio Precios bajos y altos	44,24
Promedio precio trimestre	44,24

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la ley 756 de 2002 determinan:

US/t.	80%	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
44,24	35,39	4.278,41	7.570,50	7,57

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

De acuerdo con ello, el precio base para mineral de tungsteno para el II trimestre de 2025 es;

Unidad de medida	\$
Kg	151.410,08

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME
Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Tungsteno %	2,67%
Variación trimestral Precio Tungsteno %	2,60%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

El precio base de tungsteno aumentó un 2,60% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I Trimestre de 2025, soportado por la apreciación de la TRM en un 0.07% y un aumento de los precios internacionales con fuente Fast Markets respecto al periodo considerado en la resolución anterior

3.2.11 Molibdeno

Precio base Mineral de Molibdeno I trimestre de 2025 \$/t.	IPP Dic 2024 a Feb 2025	Precio base Mineral de Molibdeno II trimestre de 2025 \$/t.	Variación Trimestres I 2025 y II 2025
	Consumo intermedio		
91.759,34	0,038%	91.794,11	0,038%

Fuente: Metal Bulletin, DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de molibdeno aumentó respecto al precio base de la resolución del I trimestre de 2025, debido a un mayor valor del Índice de Precios al Productor para Consumo Intermedio del 0,038% para el periodo diciembre 2024, enero y febrero 2025..

3.2.12 Tantalio.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

Precio base Mineral de Tantalio. I trimestre de 2025 \$/t.	IPP Dic 2024 a Feb 2025	Precio base Mineral de Tantalio. II trimestre de 2025 \$/t.	Variación Trimestres I 2025 y II 2025
	Consumo intermedio		
600.783,17	0,038%	601.010,85	0,038%

Fuente: Infomine, DANE, cálculos UPME

El precio base de mineral de Tantalio aumentó respecto al precio base de la resolución del I trimestre de 2025, debido a un mayor valor del Índice de Precios al Productor para Consumo Intermedio del 0,038% para el periodo diciembre 2024, enero y febrero 2025.

3.2.13 Antimonio.

Precios	Precios Medios US\$/t.
DICIEMBRE 2024	39.750,00
ENERO 2025	43.761,11
FEBRERO 2025	48.986,88
Promedio Precios bajos y altos	44.166,00
Promedio precio trimestre	44.166,00

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

La aplicación de los criterios y condiciones establecidos en la resolución No 848 de 24-12-2013 emitida por la ANM y la Ley 756 de 2002 el precio base para mineral de antimonio del II trimestre de 2025 es:

Precio Antimonio Promedio US/t.	80% del Precio	TRM promedio trimestre	Precio Boca Mina \$/t.	Precio Boca Mina \$/Kg
---------------------------------------	----------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

44.166,00	35.332,80	4.278,41	151.168.197,36	151.168,20
-----------	-----------	----------	----------------	------------

Fuente: Fastmarket - Metal Bulletin, cálculos UPME, Banco de la República, Superfinanciera Financiera, cálculos UPME

Variaciones Trimestrales	
Variación trimestral Precio LME Antimonio %	36,78%
Variación trimestral Precio Antimonio %	36,68%
Apreciación o Depreciación Peso %	-0,07%

El precio base de antimonio aumentó un 36,68% respecto al precio base de la resolución que aplica para el I Trimestre de 2025, soportado por la apreciación de la TRM en un 0.07% y un aumento de los precios internacionales con fuente Fast Markets respecto al periodo considerado en la resolución anterior.

4. Variación Trimestral productos establecidos en la Resolución No 848 de 24-12-2013 por la ANM.

GRUPO	PRODUCTO	Unidad de Medida	Precio base Propuesta \$	1188 del 24 de Dic de 2024 \$	Var. %
MINERAL DE HIERRO	Mineral de Hierro	Ton.	62.875,17	62.851,35	0,04%
METALES	Mineral de Cobre	Kg	31.061,27	31.814,80	-2,37%

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética

NO FERROSOS	Mineral de Magnesio (Magnesita)	Ton.	244.350,88	244.258,31	0,038%
	Mineral de Manganeso	Ton.	353.348,62	353.214,76	0,038%
	Minerales de Titanio y sus concentrados (rutilo similares)	Kg	5.552,42	6.050,84	-8,24%
	Minerales de Plomo y sus concentrados	Kg	6.696,54	6.884,00	-2,72%
	Minerales de Zinc y sus concentrados	Kg	9.887,78	10.208,11	-3,14%
METALES NO FERROSOS	Minerales de Estaño y sus concentrados	Kg	103.053,33	106.837,05	-3,54%
	Minerales de Cromo y sus concentrados	Kg	745,87	945,30	-21,10%
	Minerales de Cobalto y sus concentrados	Kg	78.757,16	82.030,10	-3,99%
	Minerales de Volframio (Tungsteno) y sus concentrados	Kg	151.410,08	147.572,10	2,60%
	Minerales de Molibdeno y sus concentrados	Kg	91.794,11	91.759,34	0,038%
	Minerales de Niobio, Tantalio, Vanadio o Circonio y sus concentrados	Kg	601.010,85	600.783,17	0,038%
	Minerales de Antimonio y sus concentrados	Kg	151.168,20	110.596,77	36,68%

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación
Minero Energética



*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Av. Calle 26 # 69 D-91 Torre 1, Piso 9°
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 601 222 06 01
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 91 17 29
<http://www.upme.gov.co>